



DECRETO EXENTO N° 1794
RETIRO, 18 MAYO de 2017.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra j) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Decreto Siaper N°1329 del 02/09/2015 que nombra cargo de Director Comunal de Salud
- 7.- Cotización Proveedor Alejandra Villalobos Guzmán.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar trabajos tales como instalación de solerillas en zonas de áreas verdes, adquisición e instalación de 50m2 de césped en palmeta para recuperación y mejoramiento de entorno Cesfam, de la comuna de Retiro,

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICESE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor Alejandra Soledad Villalobos Guzmán, RUT N° 13.374.891-6, por concepto de recuperación y mejoramiento de entorno Cesfam.
- 2.- **EJECÚTESE**, por concepto de recuperación y mejoramiento de entorno Cesfam, por la suma de \$581.075.- (*Quinientos ochenta y un mil setenta y cinco pesos*)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 08, Asignación 001 del presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR COMUNAL DE SALUD

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-